



COMISIÓN ESPECIAL DE AUDITORÍA Y TRANSPARENCIA DE 26 DE ENERO DE 2016

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las once horas del día **26 de Enero de 2016**, se reúne en la Antesala del Pleno de la Casa Consistorial la **COMISIÓN ESPECIAL DE AUDITORÍA Y TRANSPARENCIA**, presidida por el Concejal DON SANTIAGO SANCHEZ MUÑOZ y asistencia de los/as vocales: D^a Lidia Menacho Romero ; D. Javier Durá de Pinedo; D^a M^a del Carmen Pina Lorente y D^a M^a José Rúa Patón del Grupo Municipal Popular; D^a Laura Álvarez Cabrera y D. Santiago Galván Gómez del Grupo Municipal Socialista; D^a María Isabel Ripalda Ardila del Grupo Municipal Ganemos Jerez; D. Carlos Pérez González del Grupo Municipal Ciudadanos-Jerez de la Frontera (C's) y D. Raúl Ruiz-Berdejo García del Grupo Municipal IULV-CA. Asimismo está presente el Secretario General del Pleno D. Manuel Tirado Márquez.

No asisten: D. Antonio Saldaña Moreno y D. Agustín Muñoz Martín del Grupo Popular y, D^a M^a del Carmen Sánchez Díaz del Grupo Socialista.

Como invitada se encuentra presente la Directora del Servicio de Alcaldía D^a M^a del Milagro Pérez Pérez.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a dar cuenta de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. **ACTA DE LA SESIÓN DE 29 DE DICIEMBRE DE 2015.-**

Se aprueba por unanimidad.

2. **PROPUESTA SOBRE LA PUBLICIDAD DE LOS COMPLEMENTOS SALARIALES.-**

Se da cuenta de la propuesta formulada por el Grupo Ganemos:

"Observando en el Portal de Transparencia en relación al Resumen de Complementos Salariales de los/as trabajadores/as, que se adjunta como Anexo, solo aparece hasta el mes de septiembre de 2015, por ello, desde la Comisión Especial de Auditoría y Transparencia, se solicita la ampliación de esta información para los meses de octubre, noviembre y diciembre, desglosando dichos Complementos Salariales especificando por tipo y por trabajador/a de forma que quede recogido el año 2015 completo. Esta información requerida debe ser información reutilizable (formato abierto)".

La Directora del Servicio de Alcaldía, respondiendo a preguntas formuladas por los representantes del Grupo Popular, aclara que solo se ha recogido hasta Septiembre de 2015 porque el resto no lo ha remitido Recursos Humanos. En cuanto a las retribuciones están perfectamente detalladas en un listado (funcionarios y laborales), por empleado y su código correspondiente. En base a la protección de datos no se hace constar el nombre. La transparencia es total. La comisión debe decidir.

A la vista de la intervención precedente el Sr. Presidente propone dejar el asunto sobre la mesa, siendo aceptada por unanimidad.

	Código Cifrado de Verificación: ST1ET69011L2HB9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 29/01/2016
ST1ET69011L2HB9	

Se incorpora a la Comisión la Sra. Álvarez Cabrera del Grupo Socialista.

3.- PLURALIDAD INFORMATIVA EN ONDA JEREZ RADIO Y TELEVISIÓN.

El Grupo Municipal Popular presenta la siguiente proposición:

- 1. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez acuerda la creación de la Comisión de Pluralidad Informativa en Onda Jerez Radio y Televisión.*
- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez acuerda que la Comisión de Pluralidad Informativa en Onda Jerez Radio y Televisión se conforme con un miembro en representación de cada uno de los grupos políticos con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Jerez elegido libremente por los mismos, un representante de los profesionales del medio de comunicación público elegido por los mismos y representantes de la sociedad civil jerezana donde tengan presencia los vecinos, profesionales, comerciantes, empresarios, trabajadores y organizaciones no gubernamentales.*
- 3. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez acuerda que la Comisión de Pluralidad Informativa en Onda Jerez Radio y Televisión se constituya en el plazo máximo de un mes , desde la aprobación de la presente proposición y fije en su reglamento de funcionamiento, sesiones de carácter trimestral y tras las cuales se emitirá informe de las decisiones y acuerdos adoptados en el seno de la misma y que estos acuerdos se hagan públicos para el conocimiento de todos los jerezanos*

La Presidencia comenta que este tema hay que trabajarlo en esta Comisión.

La Sra. Menacho Romero del Grupo Popular considera que este asunto de la pluralidad informativa entre Onda Jerez es independiente del trabajo que se realiza en esta Comisión. Van a mantener la propuesta a Pleno.

La Presidencia manifiesta que van a hacer una propuesta respecto a Onda Jerez y que están hablando con gente que va a tomar las riendas y entre todos los partidos políticos hay que buscar una solución al tema. Pide una reunión con la dirección de Onda Jerez.

Vuelve intervenir la Sra. Menacho afirmando que ambas cosas son viables: se puede plantear el tema en esta Comisión y en otra específica sobre el asunto.



Concluye la Presidencia, que van a hacer un diagnóstico y plantearán las líneas de trabajo.

4.- INFORME TÉCNICO Y ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Comisión y manifiesta que su Grupo ha tenido contactos con los responsables de JESYTEL acerca de cómo mejorar el Portal de Transparencia y se ha levantado acta de la reunión de fecha 19 de enero.

La Sra. Ripalda Ardila de Ganemos afirma que a resultas de esa reunión se ha elaborado un informe técnico y económico que recoge las propuestas de mejora que su Grupo presentó y de las que da lectura. En cuanto a la parte económica, incide especialmente, en que el coste es "0" para el Ayuntamiento.

Por su parte, la Directora del Servicio de Alcaldía, Sra. Pérez dice que casi todo eso está hecho. Hay un problema tecnológico en cuanto al software que se quiere utilizar y, al respecto, procede a la lectura del informe emitido por el técnico responsable de JESYTEL sobre la solicitud de

	Código Cifrado de Verificación: ST1ET69011L2HB9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 29/01/2016
 ST1ET69011L2HB9	

valoración de las sugerencias tecnológicas efectuadas por el Grupo Ganemos.

Termina diciendo el Presidente, que los dos informes van en la misma línea y que se está enriqueciendo el Portal de Transparencia con las aportaciones que se están haciendo.

El informe se acepta por la Comisión.

5.- **PROPUESTA RELATIVA A LA PUBLICIDAD DE LAS ASIGNACIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

Se da cuenta a la Comisión de propuesta del Grupo Ganemos sobre normativa a aplicar respecto a las asignaciones de los Grupos Políticos:



1. ***En relación a justificación de gastos:*** ante la ausencia de referencias legales explícitas y detalladas en cuanto al control y justificación de las citadas asignaciones, se propone la efectiva y directa relación de los gastos justificados con el desarrollo de la actividad ordinaria de los grupos municipales.
2. ***En relación a la periodicidad:*** las cuentas justificativas del año anterior deberán ser remitidas a la Intervención Municipal para su fiscalización antes del 31 de enero del ejercicio siguiente. El proceso de fiscalización consistirá en que en el plazo establecido por Intervención los Grupos Políticos presentarán la contabilidad y su justificación, Intervención las analizará y emitirá un informe contabilizando las cantidades que efectivamente han quedado justificadas, contemplando un trámite de audiencia para que el Grupo Político cuya partida se considere no justificada pueda aportar lo que a su derecho convenga.
3. ***En relación a publicación:*** En la página web se publicarán las siguientes circunstancias:
 - 1.- *Qué grupos municipales han justificado ante la Intervención Municipal sus asignaciones.*
 - 2.- *Relación agrupada del destino de dichos gastos con indicación de los importes, el destino y concepto de los mismos, para general conocimiento de la ciudadanía y como ejemplo de transparencia en la gestión de las cuentas públicas.*
 - 3.- *Que se incorporen las asignaciones recibidas por los Grupos Municipales de otras instituciones públicas, con el objetivo de que se hagan públicas y conocidas por todos los jerezanos y jerezanas.*
 - 4.- *Que se incorporen las asignaciones recibidas de forma individual por cada uno de los concejales que tengan responsabilidad en otras instituciones públicas, con el objetivo de que se hagan públicas y conocidas por todos los jerezanos y jerezanas.*

El Sr. Sánchez Muñoz, Presidente de la Comisión manifiesta que, como anexo a esta propuesta presentan un Catálogo de Normas para saber en qué se pueden gastar los grupos políticos municipales el dinero que se les asigna, y someterlo a debate.

CATALOGO DE NORMAS:

Estas dotaciones se podrán destinar exclusivamente a cualesquiera de los siguientes conceptos:

- a) Gastos de material de oficina, consumibles del ordenador, fotocopias y material no inventariable.
- b) Material tecnológico y mobiliario que facilite y proporcione el ejercicio de de la actividad

	Código Cifrado de Verificación: ST1ET69011L2HB9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 29/01/2016
 ST1ET69011L2HB9	

administrativa del grupo municipal, tal como ordenadores, portátiles, móviles, impresoras, fotocopiadoras, etc. que por su vida útil caduca y susceptible de obsolescencia no constituyen parte de la masa patrimonial como lo pudieran constituir elementos patrimoniales de activo fijo como edificios, terrenos y solares.

- c) Contratas informes, servicios externos y servicios de asesoramiento con profesionales o empresas, que ejerzan la actividad legalmente, sobre asuntos municipales.
- d) Gastos de difusión de información a los ciudadanos, en publicaciones (en el sentido más amplio posible: folletos, octavillas, carteles, revistas, notas en prensa, etc), radio, televisión, conferencias o páginas web, siempre que dicha información trate temas municipales.
- e) Gastos en jornadas o cursos de formación relacionados directamente con la labor municipal.
- f) Gastos de locomoción, dietas o gastos de manutención con motivo del trabajo del personal del grupo así como por los concejales que lo integran.
- g) Gastos judiciales para impugnar cualquier acto municipal.

Interviene la *Sra. Menacho Romero* del Grupo Popular diciendo que traen un informe jurídico y una propuesta alternativa. Se comprometen a hablar sobre el asunto y teniendo toda la documentación sobre la mesa hacer las aportaciones oportunas para llegar a un consenso.

La exposición de motivos es básicamente la misma que la Ganemos.

Con respecto a los diferentes apartados de la propuesta: Se muestran conformes con el 1º y 2º y, en cuanto al 3º sobre la publicación tienen muchas dudas.

En relación con el Catálogo de Normas, la propuesta del PP, aceptarían las recogidas en los apartados a), b), c), y d), en relación al apartado e), proponen la sustitución de la expresión “**labor**” por “**competencia**”. En el apartado f), debería aclararse que estos gastos tengan “**carácter extraordinario**”. El apartado g) propone sustituirlo por: “**Gastos judiciales para defensa en los procedimientos judiciales en el que se encuentren inmersos los concejales en el ejercicio de su cargo**”. Por último propone, la inclusión un nuevo apartado, h) del siguiente tenor: “**Transferencias a los Partidos Políticos bajo cuyas siglas concurrieron en las elecciones municipales en virtud del artículo 2.1. e) de la Ley 8/2007, de Financiación de Partidos Políticos. Dicha transferencia deberá ser justificada mediante memoria en la cual conste el importe, el objetivo o finalidad y beneficiarios, tal y como establece el artículo 8.2 de la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno**”



A la vista de la propuesta del grupo popular, el Sr. Presidente propone dejar el asunto sobre la mesa, para su estudio, siendo aceptada por unanimidad.

6.- JORNADA MONOGRÁFICA DE AUDITORÍA CIUDADANA DE LA DEUDA MUNICIPAL.

Se da cuenta de la siguiente propuesta:

Objeto de las Jornadas:

- 1.- Acercar a la ciudadanía el análisis de la situación actual de la deuda del Ayuntamiento de Jerez, a través de información veraz, clara y fácilmente interpretable.
- 2.- Establecer las bases que regularán la participación de la ciudadanía de Jerez en el proceso de

	Código Cifrado de Verificación: ST1ET69011L2HB9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 29/01/2016
 ST1ET69011L2HB9	

Auditoría Ciudadana de la Deuda.

Pasos Previos:

- Ronda de contacto del Presidente de la Comisión con grupos políticos y otros representantes sectoriales, sociales y económicos.
- Período de ronda de contactos: enero 2016.

La Sra. Menacho Romero del grupo Popular manifiesta que antes de estas jornadas deberían de celebrarse otras reuniones para analizar la situación económica del Ayuntamiento, porque la realidad participativa no es la misma en unas ciudades y otras.

Propone la celebración de reuniones con técnicos de la Delegación de Participación Ciudadana que llevan muchos años trabajando en este tema, con distintos gobiernos de diferente signo político, y también pueden venir representantes de la UCA.

Seguidamente da lectura a la propuesta del Grupo Popular:

JORNADAS SOBRE AUDITORIA CIUDADANA DE LA DEUDA MUNICIPAL
(FEBRERO 2015)

1. PONENTES:

- Proponemos que sean personas con acreditada relevancia científica en el ámbito económico, fiscal y sociológico.
- Proponemos la intervención de la Universidad de Cádiz como organizador de estas primeras Jornadas.

2. MODERADORES: Protagonismo de sólo dos grupos políticos, PSOE y Ganemos.

- Proponemos que los moderadores sean personas no vinculadas a Partidos Políticos.

3. TEMÁTICA: En relación a la Participación Ciudadana, la experiencia de Barcelona y Madrid que tienen desde hace años Juntas Municipales de Distrito y/o Juntas de Buen Gobierno no es extrapolable a la ciudad de Jerez con otra realidad en materia de Participación Ciudadana.

- Proponemos que los técnicos de la Delegación de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Jerez diseñen unos procesos participativos adecuados a esta temática.

4. RECURSOS MUNICIPALES: Instalaciones del Ayuntamiento de Jerez o la propia UCA.

5. RECURSOS HUMANOS: Técnicos municipales



6. DIVULGACIÓN: Medios de comunicación locales.

7. NECESIDADES ECONÓMICAS:

- Proponemos que se realicen con el único coste de la edición del material de trabajo.
- Proponemos que no haya gasto ni de manutención ni de desplazamiento, realizando estas jornadas en colaboración con la UCA.

El Sr. Presidente propone convocar una reunión monográfica de esta Comisión sobre las Jornadas para el próximo día 3 de febrero, a las 12 horas en la Sala "U" del Ayuntamiento.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



	Código Cifrado de Verificación: ST1ET69011L2HB9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	FIRMA Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 29/01/2016
 ST1ET69011L2HB9		

No se formulan ruegos ni preguntas.

Y, no siendo otro el objeto de la reunión, la Presidencia declara concluida la sesión, levantándola, siendo las doce horas cuarenta minutos de todo lo que yo, como Secretario General del Pleno doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. Santiago Sánchez Muñoz

	Código Cifrado de Verificación: ST1ET69011L2HB9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
FIRMA	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	29/01/2016
 ST1ET69011L2HB9			